



Universidad Nacional de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

CUDAP: EXP-UNC: 0060847/2013

Córdoba,

12 DIC 2013

VISTO:

La solicitud de rectificación de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 258/2013 con respecto al área de trabajo del Prof. Jorge Martínez, en el Curso de Nivelación 2014 del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica solicita la rectificación parcial del artículo N° 1 de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 258/2013 por un error involuntario en el pedido.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la R.H.C.D. N° 258/2013 en donde dice: "área "Conceptos Básicos del Lenguaje Tonal"", debe decir: "Área Audioperceptiva".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar al interesado. Comunicar al Departamento Académico de Música, al Área Económico Financiera - Personal y Sueldos y al Departamento de Asuntos Académicos. Cumplido. Pase al Honorable Consejo Directivo a sus efectos.

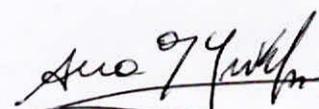
RESOLUCIÓN N°

665 -

GRC


Lic. Eduardo Schoenemann
SECRETARIO DE CONSEJO - HCD
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukeisón
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba